SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

000011

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.10.001200

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURÍDICO

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de Enero de 2010, que contiene la reforma de estatutos de TRACTOSUR CIA. LTDA. con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. 479 de 24 de Marzo de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No. ADM.08235 de 14 de julio de 2008; y, ADM-08448 de 19 de Septiembre de 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de TRACTOSUR CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Trigésimo Cuarto y Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 25 de Marzo de 2010.

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURÍDICO

MVdeA/acp
EXP. 88600
Tr. 01.1.10.000053

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolucion, bajo el No. 1421
del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 141
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 17 de MAY 2010 del _____

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO